INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL NÚÑEZ

Integrada mediante resolución 1116 de septiembre de 2002 de la Gobernación de Córdoba y
Resolución 0777 de 16 de julio de 2009 emanada de la secretaria de Educación Municipal de Montería
Código DANE N.º 223001006192 NIT: 812002798-3
Santa Lucia – Montería

MONTERIA, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Señor (a)
PEDRO JOSE GALLON TAMAYO
Representante legal de SODIMAC COLOMBIA SA
E.S.M.

Ciudad

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DE LA ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS POR MEDIO DEL CUAL LA ENTIDAD PRETENDE ADQUIRIR COMPRA AGIL, EFICIENTE Y OPORTUNA DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS CONSISTENTES EN ALAMBRE GALVANIZADO, GUANTES INDUSTRIALES, PALADRAGAS, RASTRILLOS, ENTRE OTROS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS INSTITUCIONALES COMO MEDIDA PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN PEDAGOGICA Y ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS EN LA CIRCULAR 016 DE 2025 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2026 PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NUÑEZ DE MONTERIA - CORDOBA.

Atento saludo.

De conformidad con el asunto de la referencia me permito comunicarle que la oferta presentada por usted, representa para la Institución Educativa la mayor favorabilidad según proceso adelantado para la escogencia de un proveedor que entregue y/o realice el bien o servicio requerido dentro del plazo establecido.

Por lo expuesto, comunico formalmente la selección de su perfil para satisfacer la presente necesidad.

Cordialmente

FATIMA PEREZ GUZMAN
RECTOR